

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO 2.013

Los Señores abajo firmantes elevan por unanimidad ante la Junta General de Socios del día 31 de enero de 2.013 el presente

DICTAMEN

Los componentes de esta Comisión, designada por la Junta General de Socios el pasado diez de Diciembre, se reconoce en su función informativa ante la Junta General que la nombró, y no con funciones asesoras a la Junta de Gobierno. En el ejercicio de ese cometido informan:

FUENTES DOCUMENTALES MANEJADAS:

Con fecha dos de enero solicitamos treinta y tres documentos, incluyendo los ocho que el Presidente de la Comisión, D. José Luis Suárez había pedido con fecha veinte de diciembre.

Documento nº 1

Nos han sido negados dieciséis, entre ellos algunos tan determinantes como la "relación de acreedores por orden de cantidad y vencimientos", o la "relación de deudores por orden de cantidad y fecha de la deuda"; ambos de gran trascendencia para poder determinar la situación de tesorería y su repercusión en la ejecución del presupuesto.

Documentos nº 2

Acerca de la dificultad que ha supuesto para la Comisión tener que trabajar en escaso margen de tiempo con dos presupuestos distintos, VÉASE EL ANEXO 1.

PERSPECTIVA ANALÍTICA Y METODOLÓGICA.

Los socios aprobaron en Junta General Extraordinaria un 'Plan de Viabilidad' presentado por la Junta de Gobierno; por ello, los planes, proyectos y evaluaciones económico-financieras del plan deberían verse reflejados en los objetivos presupuestarios para 2013. Hemos adoptado la perspectiva analítica y metodológica de comparar los contenidos del llamado Plan de Viabilidad de la Junta de Gobierno y el presente presupuesto, y ello por razones de estricta eficacia de gestión y consecución de objetivos fijados.

Aplicando esta metodología al presupuesto 2013, y contando con un 'Plan de Viabilidad' aprobado por los socios para ser gestionado y ejecutado, no entendemos las declaraciones de la Sra. Contadora a esta comisión, en su nota del día 14 de enero, que añaden una incertidumbre mayor a este Presupuesto-2013: "Las medidas del plan de viabilidad, a aplicar en el año 2013, están todavía en fase de estudio y negociación, por lo cual no es posible a día de la fecha cuantificar de manera exacta y detallada su impacto económico real ni sus fechas de implantación". Por tanto, parece que lo expuesto por la Junta de Gobierno en este Presupuesto económico para 2013 no tiene apenas validez, al no poderse detallar el impacto económico de las medidas a tomar. Aunque hemos realizado una meticulosa comparación del Presupuesto con el Plan de Viabilidad, no cansaremos a los socios con detalles; solo comentarles que tanto en Ingresos como en Gastos, apenas se encuentran plasmadas algunas de las previsiones del mencionado Plan.

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO-2013, PRESENTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO

INGRESOS

1.- SOCIOS: La previsión de Ingresos por cuota periódica para 2013 (505.000 euros), comparada con 2012, disminuye en 32.600 euros, con unos menores ingresos, aun subiendo la cuota periódica (63 euros x 4 = 252 euros de cuota anual) un 12%, estimándose una bajada considerable del número, según se desprende de los ingresos presupuestados.

La baja de 125 socios, y el alta de 21 en diciembre de 2012, nos sitúan ante una pérdida creciente y preocupante del número de socios y, por consiguiente de pérdidas de recursos humanos y económicos.

En el presupuesto de 2012, los ingresos por este concepto se han visto superados, debido a unos ingresos adicionales (104.000 euros) de una cuota trimestral adicional pasada a los socios sin que figurase en los presupuestos que en su día aprobó la Junta General de Socios.

La previsión de ingresos totales por Socios para 2013 (525.000 E.) suponen una disminución de ingresos porque se prevé una reducción del nº total de socios, aun cuando se incrementa considerablemente la cuota periódica.

2.- GESTIÓN: En la línea de ingresos por 'Otros Ingresos', nos parece excesivo un incremento en 2013 (70.000 E.), cuando lo ejecutado a noviembre-2012 son 40.000 E.

En los ingresos por Entradas, la previsión de 42.000 E. es muy optimista cuando a la fecha se llevan ingresados 28.000 E. sobre una estimación en presupuesto-2012 de 45.000 E.

Se prevén 5.500 E de ingresos financieros que suponemos son provenientes del depósito pignorado de 200.000 E con el Banco de Santander como garantía de uno de los créditos. Ese depósito forma parte del millón de euros de subvención para infraestructuras del Mº de Cultura, que habrán de justificarse en 2013.

La previsión de ingresos (150.000 E., un 11% del total de los ingresos) forma parte de lo previsto en el Plan de Viabilidad que –como nos ha dicho la Junta- aún no han podido determinar de dónde y cuándo se conseguirían.

La previsión de 250.000 E. de ingresos por 'Venta de Patrimonio' tampoco está en línea porque se preveía unos ingresos de 200.000 E. por este concepto, y se haría la venta "...en último extremo y una vez agotadas las demás líneas de trabajo, estudiar la posibilidad de enajenación de algunos lienzos que, ubicados en los depósitos y no expuestos, podrían generar 200.000 E. de ingresos.....". Esta partida constituye íntegramente un ingreso extraordinario y financieramente supone una descapitalización en balance.

De ello se infiere que el citado plan de viabilidad no ha sido considerado de manera precisa en la redacción del presupuesto; lo cual hace dudar de la utilidad del citado plan y del proceso electoral que le dio vida. En lo sucesivo, este dictamen no hará más referencia al plan de viabilidad habida cuenta de su escaso reflejo en el presupuesto.

3.- RECURSOS AJENOS

Consideramos que la escasa obtención de ingresos prevista en este apartado (70.000 E.), indica que la Junta no considera la consecución de más ingresos a través de instituciones públicas, mecenazgos, donaciones, etc.

En resumen: el presupuesto de ingresos asciende a 1.355.000 euros, de los cuáles dos partidas significativas (nuevas vías de gestión y venta de patrimonio), suponen el 29,5% de ellos. Se da el caso de que ambas líneas de ingresos tendrían la consideración de extraordinarios, lo cual las hace poco aconsejables para sufragar gastos corrientes.

GASTOS

- **PERSONAL:** en este apartado de Gastos, nos decían que el ERTE de 180 días nos permitiría un ahorro de 165.000 E. Nos dicen ahora que en 2012 el ahorro por este concepto ha sido de 57.357,65 E. y que en 2013 representará un ahorro de 62.692,53 E.

En el Presupuesto-2013 el 'Gasto de Personal' representa un 70,3% del total del Gasto (930.000 euros), en donde solo se reducen las líneas 'asuntos sociales' (2.000 E.) e 'imprevistos' (30.000 E.), sin tocar en ningún momento los gastos reales de Personal. El ahorro o reducción del gasto de Personal, más allá del ERTE realizado, es nulo en el Presupuesto-2013.

- **SERVICIOS GENERALES:** los gastos para 2013 en este apartado se incrementan en 26.500 E. y, aunque la mayoría de las partidas se reducen mínimamente, el gasto en electricidad sube en 30.000 E. (80.000 E, basado en el consumo real de 2012), y el gasto en seguros se incrementa en 8.000 E. (de 22.000 en 2012 a 30.000 E. para 2013).

No se entiende que estos gastos se incrementen para 2013, cuando el teóricamente habrá reducción de horarios y, consecuentemente, menor consumo y gasto en 'Servicios Generales'.

- **ACTIVIDADES CULTURALES:** el gasto en las actividades culturales, objeto social de nuestra institución, se reduce en un 67%, pasando de 14.000 E. en 2012, a 4.500 E. en 2013.
- **BIBLIOTECA:** la previsión de gasto en esta área se reduce en un 41%, pasando de 24.000 E. en 2012 a 14.000 E. en 2013.
- **ADMINISTRACIÓN:** En este apartado, los gastos se incrementan, pasando de 26.000 E. en 2012 a 131.100 E. en 2013; gasto que solo 'intereses' ya han consumido 50.000 E. en 2012, y 'gestoría' 7.000 E.). Este incremento del gasto se debe a la enorme deuda acumulada en estos últimos años.

En este apartado del Gasto, en el nuevo Presupuesto que nos han presentado la partida de 'Comisiones Bancarias' se incrementa suavemente para 2013 (21.000 E.) con respecto a 2012 (18.000 E), porque parecen asumir que teóricamente los intereses disminuirán como consecuencia de que anualmente se amortizará parte (101.600 E.) de la deuda que tenemos contraída, cuando en 2012 hemos abonado 53.000 E., con una deuda algo inferior de la que tenemos al cierre del año.

(4)

- SECRETARÍA: El gasto en este área se incrementa en un 47% (4.800 E.), pasando de 10.200 E. en 2012 a 15.000 E. en 2013, incrementándose en un 50% en la línea de 'abogados y notarios'
- INFORMÁTICA Y SISTEMAS: este área se reduce en un 35%, pasando de 40.000 E. en 2012 a 26.000 E. para 2013. Hay que considerar que la previsión de gasto en este apartado se incrementó un 100% en 2012, pasando de 20.000 E. en 2011 a 40.000 E. en 2012 y que el 'gasto real' en 2012 superará los 45.000 E.
- RESTO: el resto de apartados apenas tiene incidencia en la cifra total de gasto presupuestado para 2013.

CONCLUSIONES

- Primera: Las estimaciones presupuestarias para 2012 fueron de obtener un superávit de 19.600 E., y se va a acabar el ejercicio con un déficit (todavía no cuantificable por esta Comisión al no disponer de todos los datos del cierre anual), aun cuando se produjeron ingresos extra (104.000 E.), no contemplados en el Presupuesto al pasar al cobro a los socios una cuota trimestral adicional. En las estimaciones presupuestarias para 2013, se prevé un superávit de 33.000 E., cuando con respecto al 2012 el incremento en los Ingresos Totales supone 76.200 E. y los Gastos Totales se incrementan en 62.800 E., debido a que en el último Presupuesto presentado a la Comisión se adiciona una partida de 'Devoluciones de Capital', con un importe de 101.600 E.

En el presupuesto de la Junta de Gobierno presentado a los socios, se observa un grave desequilibrio entre ingresos y gastos ordinarios. Aun cuando considerásemos ingresos recurrentes la subvención de la Comunidad de Madrid y extraordinarios el total de 'venta de patrimonio' y consideremos el 50% de ingresos por 'nuevas vías de gestión', tendríamos que el déficit corriente del Ateneo en 2013 ascendería a unos 290.000 euros. Ante el estrecho margen existente entre ingresos y gastos en este presupuesto, conviene notar el riesgo de insolvencia que afronta el Ateneo, en caso de que el cobro de algunas partidas de ingresos previstas se retrasasen en el tiempo, impactando en nuestra tesorería y haciendo aún más insostenible la situación económico-financiera de la institución.

- Segunda: La estructura de Ingresos y Gastos del Presupuesto presentado para 2013, no permite ir corrigiendo las deficiencias estructurales entre los ingresos y los gastos. Lo único que permite –si se cumpliesen las previsiones de ingresos tal y como se configuran en el Presupuesto- sería frenar los abultados déficits que se vienen generando en estos años.
- Tercera: El grueso de los Ingresos que se prevén, se van a conseguir por dos únicas vías ciertas: a) incremento del 12 % de la cuota trimestral de los socios (de 56 a 63 E.); b) reducción del Patrimonio artístico de la institución (venta por 250.000 E.).
- Cuarta: La estructura de Gastos previstos para 2013 es francamente preocupante, porque en 2013 se incrementa el Gasto Total en 63.000 E. con respecto al Presupuesto de 2012. El Gasto en Personal representa un 70,3% del Total del gasto, no previéndose en el presupuesto-

2013 la reducción en esta área. El ERTE que se promovió como una reducción del gasto (165.000 E., decían), se refleja en el Presupuesto de 2.013 en 62.000 E., una reducción del 6,8 % de la masa salarial. El otro gran apartado del Gasto ('Servicios Generales'), que representa el 15%, no solo no se reduce ni un solo euro, sino que el gasto se incrementa en 26.500 E. con respecto a 2012. De donde se deduce que en los dos grandes apartados del Gasto que representan un 85,3% del total del mismo, no solo no se reduce sino que se incrementa ese gasto.

- Quinta: En los gastos del presupuesto se recoge una partida de balance ("devoluciones capital"), pero no otras como "proveedores" o "remuneraciones pendientes de pago". Podría suponerse que tales pagos a acreedores estarían implícitos en los gastos generales o de personal correspondientes, pero la comparativa de tales importes con 2012 sugiere lo contrario. Asimismo no se aprecian en el presupuesto las liquidaciones tributarias. En su consecuencia, el presupuesto no recoge todas las salidas de efectivo previstas por el Ateneo en 2013, por lo que a día de hoy no es un documento válido para conocer la situación de déficit de la casa ni tampoco para estimar su solvencia.

A modo de resumen, podríamos concretar que: a) la actuación sobre el Gasto es nula; b) la actuación sobre los Ingresos descansa fundamentalmente en cargar a los socios con incremento de cuotas, venta de una parte del Patrimonio artístico y previsión de ingresos inciertos (150.000 E.); c) se prevé (en el último Presupuesto-2013 que nos han presentado) una amortización (101.600 E. de la deuda que tenemos contraída; esto significa que tardaremos 10 años en saldar la deuda, y eso si año tras año expoliamos y vamos vendiendo nuestro Patrimonio a un ritmo de 250.000 E anuales; d) es inasumible que el equilibrio presupuestario se logre sobre el incremento de las cuotas de los socios, porque ello ocasionaría mayor número de bajas y entraríamos en un círculo vicioso; e) es igualmente inaceptable que se recurra a un ingreso extraordinario como es la enajenación de patrimonio para sufragar gastos corrientes ; f) el equilibrio presupuestario se lograría, no sólo a través de la optimización del gasto, sino en el incremento de los ingresos a través de la implementación de medidas de gestión que la Junta de Gobierno parece que no tiene detalladas al presentar este presupuesto para 2013.

De las anteriores observaciones se desprende la situación crítica del Ateneo que nos ha traído al pre-concurso de acreedores. Los ingresos son hipotéticos y los gastos fijos son ineludibles a tenor de lo manifestado a esta comisión por la Sra. Contadora. Es inasumible que el equilibrio presupuestario se logre sobre el incremento de las cuotas de los socios, porque ello ocasionaría mayor número de bajas y entraríamos en un círculo infernal. Es igualmente inaceptable para esta comisión entrar en recomendaciones a la Junta de Gobierno en cuestiones que afectan a los gastos de personal y ocupan ámbitos de la responsabilidad de gestión que les corresponde.

El equilibrio presupuestario se lograría, no sólo a través de la optimización del gasto, sino en el incremento de los ingresos a través de la implementación de medidas de gestión que la Junta de Gobierno desarrolle.

En ese sentido esa debe poner fin a las diferencias de trato económico que en el decir de la Sra. Contadora se producen con los alquileres a terceros, no aplicando estrictamente las tarifas.

(6)

Igualmente se debe aplicar una cuota reducida a los "usuarios gratuitos" del Ateneo, aquellos que, sin ser socios, hacen uso frecuente de sus instalaciones sin contribuir económicamente al sostenimiento, aprovechándose de la oportunidad que les abre la "Ley de Asociaciones de Utilidad Pública". Que para ello se controle el acceso de usuarios, identificados mediante invitación, abonando la entrada debidamente controlada. Que se haga abonar al público, no a los socios, la entrada en actos espectaculares como cine, teatro, musicales, etc. Los ingresos generados por estos conceptos supondrían en el Presupuesto un porcentaje evaluado en un 25% de los ingresos por cuotas.

Los ingresos por el uso de actos institucionales del Ateneo, alquileres o convenios, deben ser debidamente controlados por una comisión de gestión en los siguientes casos: A) Uso de salas por entidades particulares, mediante la aplicación rigurosa de las tarifas vigentes, sin concesiones arbitrarias. B) El uso de las salas y del Salón de Actos por entidades culturales oficiales, profesionales o académicas, sean universidades, embajadas, fundaciones, sindicatos o partidos políticos, etc. C) El uso de las instalaciones para la organización de cursos, encuentros, congresos, masters, servicios de restauración, se lleven a cabo en colaboración económica con el Ateneo, o sufragando las entidades foráneas los gastos de organización y uso.

Dado que a esta Comisión de presupuesto no le han sido facilitados los documentos exigibles para la emisión fundada de un dictamen, como la "relación de acreedores por orden de cantidad y vencimiento", o la "relación de deudores por orden de cantidad y fecha de la deuda", mermándole con ello las posibilidades de dictaminar.

Dado que la propia Sra. Contadora ha reconocido ante la Comisión que no se ha considerado el plan de viabilidad para la elaboración del presupuesto.

Dado que los gastos que contempla el mencionado presupuesto son de carácter ineludible, y los ingresos poco fiables, descansando en las cuotas periódicas de los socios y en los ingresos procedentes de La Alpargatería, y resultando además que en este último aspecto nos ha sido negado el contrato y su adenda, y no haber sido informada nuestra petición de fecha de emisión de la primera factura, abriendo con ello la posibilidad de un periodo de carencia.

Dado que además en los ingresos previstos procedentes de La Alpargatería no contemplan los consumos cuyo débito en dos años se eleva a la cifra de 66.000 €, 2.750 € mensuales no recogidos e incrementados en la cantidad comprometida del presupuesto.

Dado que solicitamos "relación valorada de bienes patrimoniales susceptibles de ser subastados; relación pormenorizada de los cuadros a poner en venta y su precio por unidad; la documentación acreditativa de la legalidad de dicha operación, y los costes derivados del modo de enajenación", y sí se nos mostró documentación para consulta de los doce cuadros destinados para subasta, con sus precios de salida, pero no la documentación acreditativa de la legalidad de dicha operación, esta Comisión de Presupuesto 2.013 -----

DICTAMINA

Vistos los datos facilitados y el desarrollo de las medidas tomadas en el Plan de Viabilidad, ante la situación crítica que tenemos para generar ingresos reales y reducir gastos, pedimos a la Junta General de Socios que rechace la propuesta presupuestaria elaborada por la Junta de Gobierno.



FIRMADO

ANTONIO MANZAVERA

José Rodrigo Pastor

MIGUEL ÁNGEL ROMERO

Francisco M. Forte

ÁNGEL MARTÍNEZ SAMPERÓ

PRESIDENTE

SECRETARIO

ÁNGEL MARTÍNEZ SAMPERÓ



* Esta resolución la cual fue notada por probablemente los los miembros de los siete miembros de la Comisión presentes en la reunión del día 28 de enero de 2013

ANEXO 1:

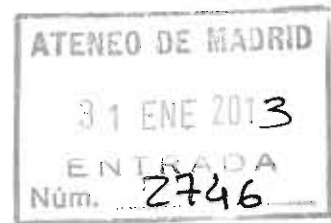
La Comisión quiere dejar constancia de que la Junta de Gobierno nos entregó un primer Presupuesto-2013, que fue posteriormente modificado por la Junta en un segundo Presupuesto, cuando ya habíamos realizado un análisis del primero. Las modificaciones que han supuesto que hayamos tendido que rehacer completamente el primer borrador de Dictamen, son:

1.a.: Los INGRESOS, que en la primera entrega del presupuesto alcanzaban la cifra de 1.300.000 €, en la segunda entrega eran de 1.355.000 €, recogiendo así el incremento en "recursos ajenos" que pasa de cero € a los 55.000 procedentes de la subvención de la Comunidad de Madrid.

1.b.: Los GASTOS, que en el primer presupuesto eran de 1.246.500 €, en el segundo alcanzan la cifra de 1.322.000€, ya que en Administración se han incrementado de 50.500 € a los 131.100 € del segundo, causado por la incorporación de una nueva partida llamada "Devoluciones de Capital", de 101.600 € para amortizar la parte anual de los créditos que se han pedido sin autorización de la Junta General.

La partida de "Gastos Financieros" (Comisiones bancarias) ha reducido el gasto de los 42.000 € del primer presupuesto que nos fue entregado, a los 26.000 del actual, no variando, sin embargo, la partida de imprevistos.

También en "Informática y Sistemas" se ha reducido el gasto entre los dos presupuestos, desde los 31.000 € del primero, a los 26.000 € del segundo. En 2012 esta partida se duplicó, de 20.000 a 40.000 y llevamos gastados más de 45.000 E.



Estimadas y estimados ateneístas,

Nuestra institución científica, artística y literaria, atraviesa un momento crucial de su historia... no en vano: asistimos a la ejecución de un plan concebido para poner fin a su existencia, tal y como la conocemos hasta hoy.

La casa tiene problemas porque hace años, cuando había vacas gordas, alguien cometió el error de comprometer unos gastos estructurales extremadamente ajustados al máximo de lo que permitía un nivel de ingresos excepcional, sin preocuparse de lo que pudiera ocurrir el día de mañana —que es hoy— cuando las cosas dejaran de ir tan bien, bajaran los ingresos y resultara insostenible hacer frente a las obligaciones sociales contraídas con las familias de las 36 personas que trabajan en el Ateneo.

Pero la crisis económica es solo un pretexto, un ardid dispuesto por aquellos que persiguen objetivos que no se atreven a nombrar.

Llamemos a cada cosa por su nombre: el objetivo último de quienes — desde extremos opuestos— se han concertado para propiciar la presente situación de asfixia presupuestaria, no es otro que el de **suprimir la democracia** en el proceso de toma de decisiones que afectan a la política cultural de la *docta casa*.

Pocas cosas molestan más a los defensores de todas las formas que adopta la tiranía, la codicia y la sinrazón, que el estoicismo rebelde,

creativo e insolente que supone la existencia de un foro de pensamiento libre, una escuela de agitación intelectual y un altavoz en manos de la clase trabajadora... a escasos metros del Congreso de los Diputados.

Por ello, se han propuesto —a través de una quiebra controlada— tomar el control del Ateneo de Madrid, con carácter permanente, para gobernarlo al margen de las urnas y así poner fin al pluralismo ideológico que desde su fundación ha sido la seña de identidad de este instrumento público de gestión privada.

Quieren hacer con el nombre del Ateneo, lo mismo que hicieron con la palabra “liberal”... pretenden tomar la propiedad, silenciar su esencia, encorsetar su nombre, “flexibilizar” su plantilla de empleadas y empleados, y suplantar a la masa social y a sus representantes electos, a través de un directorio de monigotes grises, designados como hace medio siglo... fríos, insensibles, agradecidos y obedientes.

Hoy más que nunca: crear es resistir y resistir es crear. Tenemos la obligación ética de resistir. Podemos resistir y debemos hacerlo. Podemos hacerlo aprobando sin dilación los presupuestos que nosotros mismos nos hemos auto-presentado, a través de la Junta de Gobierno que entre todas y todos elegimos.

En la situación actual, cualquier retraso perjudica gravemente los intereses de la casa. Estos son unos presupuestos realistas, consensuados, posibles y necesarios. Son unos presupuestos que llevan la firma del presidente Carlos París, pero también la de otras

personas de muy diversa procedencia académica, política y social, personas a las que unen al menos cuatro cosas: su preparación intelectual, su experiencia, el haber sido elegidas por nosotros y su amor por el Ateneo.

- Yo no apoyaré ninguna medida contra el interés ni los derechos de las personas que trabajan en el Ateneo de Madrid.
- No apoyaré ninguna medida que coarte la libertad de expresión ni restrinja el uso de las instalaciones para la agitación intelectual, política o social, por parte de la ciudadanía.
- No apoyaré ninguna medida que comprometa la existencia del Ateneo de Madrid, tal y como fue concebido y custodiado por quienes nos precedieron en nuestra presente responsabilidad.

Estimados consocios, no es momento de maquinaciones políticas ni de electoralismos cortoplacistas, esto es serio: en este momento, en estas circunstancias, por la cuenta que nos trae, pido vuestro apoyo para estos presupuestos.

Las elecciones son en otro momento. No secuestremos la voluntad de las urnas. Toca gobernar y gobernar es aprobar presupuestos. El Ateneo de Madrid lo necesita.



Juan Luis Sánchez